Ciudad y Fecha: 17/08/2026

Señores
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
Calle 5 # 24A - 91
Cali – Valle del Cauca

Referencia: PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cordial saludo,

Me permito presentar la propuesta como persona natural a la Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero, para prestar mis servicios.

En caso de que la Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites para la legalización y el inicio de la ejecución de este, dentro del término señalado, para el efecto establecido en el objeto del contrato.

Así mismo declaro:

➢ Que cumplo con cada uno y con la totalidad de los requerimientos solicitados por la entidad.
➢ Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
➢ Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
➢ Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
➢ Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran las obligaciones del contrato y acepto los requisitos en ellos contenidos.
➢ Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8o de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
➢ Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
➢ Que no he sido sancionado o multado por ninguna Entidad Estatal por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de contratación.

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

Con la presente se adjunta la hoja de vida y los documentos requeridos para efecto de los servicios y obligaciones a realizar que acreditan mi idoneidad, de acuerdo con las actividades que sean asignadas en concordancia con mis estudios y experiencia.

Atentamente,

Stella B.

Datos para notificaciones:
Ciudad de residencia: Cali
Dirección: Cll 120 # 23-49
Número de teléfono: 3178040059
Correo electrónico: Ailebs1.59@gmail.com

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 13:15:45

ESTELLA GONZALEZ

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportuni Recibid

Sin oportunidades
Más información .

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de agosto de 2026, a las 20:54:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1111665396
Código de Verificación	1111665396260816205455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301253455

PIB
11:10:40

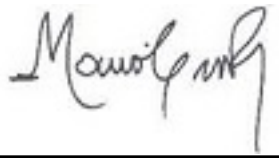
Bogotá DC, 17 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1111665396:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:15:24 PM horas del 16/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1111665396**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MONTAÑO AILEBSI ESTELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/08/2026 11:12:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1111665396** y Nombre: **AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145823687** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:23:16 horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1111665396,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ MONTAÑO AILEBSI ESTELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO**, con NIT **890399039-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1111665396 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/08/2026 11:53 AM

Código Verificación: **KTCDQF2MJ8**

Válida hasta: **15/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224506841

(415)7707212489984(8020) 000014122450684 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 1 6 6 5 3 9 6	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 1 6 6 5 3 9 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	MONTAÑO	AILEBSI	ESTELLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 120 I 23 49 BRR VILLA PAZ

42. Correo electrónico: ailebsi.sg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 1	3 1 7 8 0 4 0 0 5 9	3 1 7 3 0 1 1 5 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 2 2 0 2 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																						Exportadores							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	57. Modo			
54. Código																						58. CPC							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-09 / 02:21:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ MONTAÑO AILEBSI ESTELLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA DEPURACIÓN DE RENTAS DE TRABAJO. (Art. 383, 388 del Estatuto Tributario)

Ciudad y Fecha: 18/08/2026

Señores:
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
Cali-Valle del Cauca

Yo, Ailebsi Estella González Montaño ; identificado con documento de identidad No. 1.111.665.396 de; Cali comunico bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1. SI__ NO X Tengo vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad de honorarios, comisiones o demás servicios personales, prestados a su entidad y por la cual recibiré la remuneración respectiva.

2. Los trabajadores o contratistas mencionados en el punto anterior SI___ NO X se encuentran contratados o vinculados a la actividad por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

3. Por el año gravable 2025, SI__ NO X estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta.

4. Mis ingresos totales en el año 2025, SI ___ NO X superaron la suma de 1.400 UVT que equivalen a **$ 65.891.000** pesos MCTE.

5. SI X NO ___Tengo personas a cargo, según registro civil adjunto.

6. SI___NO X Tengo medicina prepagada, según certificación adjunta.

7. SI_ NO _ Tengo Crédito Hipotecario de vivienda y pago intereses mensuales según certificación bancaria adjunta.

8. SI___ NO X Soy responsable de IVA. "Son obligados a facturar electrónicamente: las personas jurídicas, los responsables de IVA y de Impuesto Nacional al Consumo, las personas naturales que superen ingresos brutos de 3500 UVT ($148.442.000 pesos MCTE para el año 2025, $167.728.000 para el año 2025) y los contribuyentes inscritos en el RST."

Atentamente,

Stella G

Nombre: Ailebsi Estella González Montaño
No. de identificación: 1.111.665.396

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica Ciudadela Desepaz

Autorizada la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali Valle del Cauca
mediante Reconocimiento Oficial de Estudios No. 1770 de Julio 13 de 2005

Confiere a:

Ailebsi Estella González Montaño

C.C. 1111665396 Santiago de Cali

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, según los planes
y programas vigentes y el Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997

Anotado en el Libro 001 del Folio 016 de Registro Diploma No. 135

Mg. Manuel Esteban Riascos Montaño
C.C. 16.604.770 de Cali
Rector

Veronica Silva
C.C. 66.969.065 Candelaria
Secretaría Ejecutiva

Dado en Santiago de Cali a los 07 días del mes de Diciembre de 2017
Según Decreto No. 921 de Mayo 6 de 1994 y 2150 de Diciembre 5 de 1995 de la
Presidencia de la República, el registro del diploma se realiza en la respectiva Institución.

Proceso Gráfico Tel: 3705818

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA S.A.S. con NIT: 900.924.527-1

CERTIFICA

Que la Señora **GONZALEZ MONTAÑO AILEBSI ESTELLA**, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 1111665396, laboró en nuestra compañía, mediante contrato a término **FIJO,** desempeñando el cargo de **PT SALES ADVISOR 36** desde el día 18 de marzo de 2024 y hasta el día 5 de junio de 2024.

Se expide en Bogotá D.C., el 12 de junio de 2024.

Stella g (13 jun.. 2024 10:40 CDT)

Marilyn Velosa Farías
PAYROLL OFFICER
H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA S.A.S.

Confidential Information

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT: 890.399.039-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad y los publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, se encontró que **AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO** ☒CC ☐CE ☐NIT identificado(a) conúmero:**1.111.665.396**, ha suscrito con la **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO** el/los siguientes(s) contras (s):

AÑO:	2025
TIPO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No.:	100.12.07.035-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/08/2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE CONSULTA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LA LEY 1379 DE 2010.
FECHA DE INICIO:	14/08/2025
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/11/2025 **PRÓRROGA:** ☑ SI ☐ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** 31/12/2025
VALOR:	**VALOR INICIAL**: SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS MCTE ($7.158.060) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($8.947.575)
ESTADO:	☑ EN EJECUCIÓN ☐ TERMINADO ☐ LIQUIDADO

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☐ SI ☐ NO ☑ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☐ NO ☑ NO APLICA

OBLIGACIONES GENERALES

N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar en la organización según número de clasificación y clave de autor en la de la colección designada, conforme a lo solicitado por el bibliotecario de la sala donde preste sus servicios.
2. Brindar asesoría y orientación personalizada o virtual a los usuarios de la Biblioteca en el acceso a los servicios y recursos físicos-digitales de la Biblioteca con el fin de satisfacer sus necesidades de información.
3. Realizar el registro de estadística de uso en los formatos y sistemas de información de la Entidad en caso de ser solicitado.
4. Apoyar en la atención de los usuarios de la Biblioteca Departamental de acuerdo con los términos estipulados por la entidad.
5. Apoyar procesos logísticos cuando le sean requeridos.
6. Apoyar la atención en las diferentes salas cuando le sea solicitado por la persona encargada del proceso o la Directora Técnica.
7. Participar en las reuniones o eventos a los que se le convoque.
8. Las demás actividades que, por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acordes con su perfil, para el óptimo cumplimiento del objeto contractual pactado.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintitres (23) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco 2025.



ANGELA CASTIBLANCO ALBAN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó y Elaboró: Erika Yissell Gutiérrez Rengifo– contratista profesional

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
NIT 890.399.039-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad y los publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, se encontró que ***AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO*** identificado(a) con ☑ CC ☐ CE ☐ NIT número:***1.111.665.396***, ha suscrito con la **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO** el/los siguientes(s) *Elija desde la punta de flecha si va a certificar contrato o convenio*:

AÑO:	*2024*
TIPO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
No.:	231.02.06.04-216-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*13/09/2024*
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MISIONAL DE LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1379 DE 2010, ORIENTADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS USUARIOS, DESDE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
FECHA DE INICIO:	*16/09/2024*
PLAZO:	***FECHA DE FINALIZACIÓN:*** *31/12/2024* ***PRÓRROGA:*** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** *N/A*

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

VALOR:	**VALOR INICIAL:** *SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS MCTE. ($7.158.060)* **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO

OBLIGACIONES GENERALES

N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar en la organización según número de clasificación y clave de autor en la de la colección designada, conforme a lo solicitado por el bibliotecario de la sala donde preste sus servicios.

2.Brindar asesoría y orientación personalizada o virtual a los usuarios de la Biblioteca en el acceso a los servicios y recursos fisicos-digitales de la Biblioteca con el fin de satisfacer sus necesidades de información.

3. Realizar el registro de estadística de uso en los formatos y sistemas de información de la Entidad.

4. Apoyar en la atención de los usuarios de la Biblioteca Departamental de acuerdo con los términos estipulados por la entidad.

5. Las demás actividades que por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acorde con su perfil para el cumplimiento del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

AÑO:	*2025*
TIPO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
No.:	231.02.06.04-179-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*21/03/2025*
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN EL PROCESO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE CONSULTA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LA LEY 1379 DE 2010.
FECHA DE INICIO:	*21/03/2025*
PLAZO:	***FECHA DE FINALIZACIÓN:*** *30/06/2025* ***PRÓRROGA:*** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** *N/A*
VALOR:	**VALOR INICIAL:** *SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE. ($6.263.303)* **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI
EL CONTRATO/CONVENIO	☐ SI ☑ NO

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	

OBLIGACIONES GENERALES

N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar en la organización según número de clasificación y clave de autor en la de la colección designada, conforme a lo solicitado por el bibliotecario de la sala donde preste sus servicios.
2. Brindar asesoría y orientación personalizada o virtual a los usuarios de la Biblioteca en el acceso a los servicios y recursos físicos-digitales de la Biblioteca con el fin de satisfacer sus necesidades de información.
3. Realizar el registro de estadística de uso en los formatos y sistemas de información de la Entidad en caso de ser solicitado.
4. Apoyar en la atención de los usuarios de la Biblioteca Departamental de acuerdo con los términos estipulados por la entidad.
5. Apoyar procesos logísticos cuando le sean requeridos.
6. Apoyar la atención en las diferentes salas cuando le sea solicitado por la persona encargada del proceso o la Directora Técnica.
7. Participar en las reuniones o eventos a los que se le convoque.
8. Las demás actividades que, por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acordes con su perfil, para el óptimo cumplimiento del objeto contractual pactado.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los *trece* días del mes de *agosto* del año *dos mil veinticinco 2025.*

ANGELA CASTIBLANCO ALBAN
Directora Administrativa Y Financiera

Proyectó y Elaboró: Claudia Hoyos Q.– Técnico Operativo

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000000101762S5 C.C: 1111665396
AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
9451242401 14/08/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO , identificado(a) con CC 1111665396 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/11/2018 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2025/08	30
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2025/09	30
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2025/10	30
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2025/11	30
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2025/12	30
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2026/01	30
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2026/02	30
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2026/03	30
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2026/04	30
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2026/05	30
CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	CC	1111665396	AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO	2026/06	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los DIECISIETE (17) días del mes de AGOSTO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

CD3 6133364 Ago 17 2026 11:28AM

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

AILEBSI ESTELLA GONZALEZ MONTAÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.111.665.396**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Agosto del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.